

Guayaquil, 15 de Marzo del 2010

INFORME DEL COMISARIO

HE REVISADO El Balance General de la Compañía **RGM MICROSISTEMAS S.A.** del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y los flujos de cajas del período.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD**, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesaria en las diferentes circunstancias.

Revise las resoluciones adoptadas por los organos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo, que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a la obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas ordinarias y extraordinarias.

Expresamente declaro que el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de las compañías cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente, la situación financiera de la compañía **RGM MICROSISTEMAS COMPAÑÍA ANONIMA RGM** al 31 de diciembre del 2009, los resultados de operaciones y los flujos de caja por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por al **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR**.

LOURDES SANCLEMENTE
C.I 092595201-2
COMISARIO

